



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

04 DIC. 2006

V I S T O:

El Expediente N° 60.626/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 507/06 se designó en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 al Lic. Lucio LLANCAPAN en el Área: Patrimonio Cultural - Orientación Patrimonio Cultural - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Cargo llamado 10500 – Código Nomenclador Disciplina (5-99-0-2-1), en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 17 de Octubre de 2006 y por el término de CINCO (5) años;

QUE a fs. 56 y 57 obran Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos del docente LLANCAPAN;

QUE mediante Nota N° 677/06 el Director del Departamento Ciencias Sociales solicita excepción al régimen de incompatibilidades vigente a favor del docente Lucio LLANCAPAN en DOS (2) horas cátedra para que juntamente con el cargo de Director que posee en la Subsecretaría de Turismo pueda desempeñarse en el Área: Patrimonio Cultural - Orientación Patrimonio Cultural - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple en la División Socioeconómica, a partir del 17 de Octubre de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el requerimiento efectuado por el Director del Departamento Ciencias Sociales y dejar establecido que el Lic. Lucio LLANCAPAN deberá presentar antes del 31 de Marzo de 2007 la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos actualizada;

P O R E L L O:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente, a partir del día 17 de Octubre de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007, al Lic. Lucio LLANCAPAN (C.U.I.L. N° 20-24401855-7), en DOS (2) horas cátedra para que juntamente con el cargo de Director que posee en la Subsecretaría de Turismo pueda desempeñarse en el Área: Patrimonio Cultural - Orientación Patrimonio Cultural - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple (5-99-0-2-1), en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales.-

**ARTÍCULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que antes del 31 de Marzo de 2007 el Lic. Lucio LLANCAPAN deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos actualizada.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrate. Comúnquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y archívese.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

6.17